



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de noviembre del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017 2015 00781
PROCESO	VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE	BERTHA INES CANO DE GOMEZ
DEMANDADOS	ROBINSON GOMEZ MUÑOZ JOHN EDWARD GOMEZ VELASQUEZ GUSTAVO ADOLFO GOMEZ VELASQUEZ LAURA NATALI GOMEZ VELASQUEZ PERSONAS IDETERMINADAS
TRASLADO SECRETARIAL	ARTICULO 326 en concordancia con el Art. 110 del C.G.P.

En traslado a la contraparte, por el término legal de **tres (3) días** los reparos a la providencia que niega nulidad y sustentación del recurso de apelación.

El traslado se hace constar por fijación en lista hoy **04 DE NOVIEMBRE/2020**, a las 8:00 a.m., y se mantendrá a disposición de las partes en la secretaria del juzgado por un (1) día, y correrán desde el siguiente. Art. 110 CGP

El traslado vence el **LUNES 09 DE NOVIEMBRE/2020** a las 5:00 p.m.

NORHALBA HERNÁNDEZ USMA

nhernanu@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA.
